



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **1384** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010204350029000

CONTRIBUYENTES, VARGAS CARDONA SANDRA-MILENA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46379256**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 30 9 20 Lo 69**

RECURSOS: Contra la resolución **1384** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



GUIA No. 2049555069

CÓDIGO SER: SER109767 SERVICIO:

REMITENTE	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.L.NIT: 891855130	Cod. Postal: 00000
	País: COLOMBIA	Dpto: BOYACA	email: ALCALDIA.g@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	NO NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
C 30 9 20 LO 69				
Nombre: VARGAS CARDONA SANDRA MILENA				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.L.NIT: LO1384				
Cód Postal: 152219				

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	NO NOTIFICACION
Desconocido	/	/
Reusado	/	/
No avisado	/	/
No reclamado	/	/
Indicador de estado		
Fecha de entrega		

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

Observaciones en la entrega:

GUIA No. 2049555069



FECHA Y HORARIO DE ENTREGA:

Gracias por confiar en el servicio

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega:

Vr Declarado	\$ 5 000	Vr Seguro	\$ 0 00
Vr Flete	\$ 3 000 00	Vr Remate	\$ 0 00
Vr Sobrellete	\$ 0 00	Vr Transporte	\$ 0 00
Vr Total	\$ 3 000 00		

No Ref?

Fecha: 18/10/2010

No Entregado
No Ref?

Fecha: 18/10/2010

GESTIÓN JUDICIAL

REMITENTE



Radicado No: 20191700153901
 Remite: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: VARGAS CARDONA SANDR
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-10-15 16:05 Cód ver: 0cbf5

Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.13C

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación predial unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------	------------

No.	1384	Fecha:	10 SEPTIEMBRE DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	VARGAS CARDONA SANDRA-MILENA
NIT o CC:	46379256
Predio Numero:	010204350029000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 30 9 20 Lo 69
DIRECCION DE COBRO	C 30 9 20 Lo 69

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, VARGAS CARDONA SANDRA-MILENA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46379256** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204350029000 ubicado en la Dirección C 30 9 20 Lo 69 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CA	Legales	Otros	Total
2016	8	19.312.000	1.13.372	119.833	0	0	0	0	1.13.372
2017	8	20.423.000	1.22.435	33.359	0	0	0	0	1.22.435
2018	8	21.013.000	1.25.131	43.357	0	0	0	0	1.25.131
2019	8	21.349.000	1.29.354	9.714	0	0	0	2.499	142.203
TOTALES =>			487.312	206.363	0	0	0	2.499	700.174

El documento que acompaña el presente
 El presente documento es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

verdad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2049555069

Tipo	# folios	Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	---	---
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	2	---
Los anexos no son conteables 203.534		

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

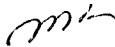
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARÝ CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos



Proyectó: María Mer.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

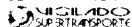
Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 345-11, Teléfono: 7702040
www.servientrega.com. 7 700 2040

Fecha: 22 / 10 / 2019 14 : 22

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2013506465

CÓDIGO SER: /

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
23 OCT 2019
Omayra Montaña
D.I./NIT: 860512330-3
Dpto. BOYACA C.C. 46356.168 Sog.
SECRETARIA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1 / / /	
Desconocido	2 / / /	
Rehusado	3 / / /	
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO	
	NORMAL	TERRESTRE	
DESTINATARIO	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA	Cód. Postal:	
email:			

GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transporte - Cerca No. 965 de Marzo de 2007 - MINTIC - Circular No. 172 de Sep. 2007

DESTINATARIO

RECIBIR CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2013506465



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Dice Contener: 2049555069

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VDL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobrelete:

No. Remisión:




Vr. Total:

No. Sobreporte:

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1401998					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2049555069		Fecha de Envío		18 10 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	VARGAS CARDONA SANDRA MILENA C 30 9 20 LO 69					
	Dirección	C 30 9 20 LO 69			Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					18	10 2019	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
EDGAR ALVAREZ							
Firma:		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA					2013506465
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		22	10	2019	14	21	
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2